

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de especialistas de Radioelectrología de la Seguridad Social por la que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre siguiente), por la que se convocaba concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Medicina General, Servicio de Urgencia y de las distintas especialidades de la Seguridad Social, se hace público que el segundo ejercicio oral, correspondiente a la especialidad de Radioelectrología, comenzará el día 12 de febrero de 1973, a las nueve y media de la mañana, en el aula de la Escuela de Fisioterapia del Hospital Clínico, sita en la planta sótano del ala sur (Ciudad Universitaria, Madrid).

El sorteo público previsto en la aludida norma 7.ª para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil (a las trece horas), contado a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria y en la sede Central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 56, primera planta, Madrid, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de dicha sede Central.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Pedro Cano Díaz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso restringido convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza, vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Para juzgar el concurso restringido convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza, vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de fecha 11 de septiembre de 1972, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de esta misma fecha, ha designado los siguientes miembros:

Presidente, Don Manuel Díez Ordas, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Ilustrísimo señor don Daniel Alonso Rodríguez Rivas, Abogado del Estado-Jefe. Suplente: Don José Manuel Moran González, Abogado del Estado-sustituto.

Don Pío Llamas Bardón, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Roa Rico, Secretario general accidental de la Corporación.

Secretario: Don Maximina Martínez Alaiz, Jefe del Negociado de Gobernación de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. León, 16 de enero de 1973.—El Presidente.—492-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de enero de 1973 por la que se autoriza a la entidad «Velázquez, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros (C-206), para operar en los seguros de responsabilidad civil y daños propios en instalaciones nucleares, y aprobación de las correspondientes pólizas y bases técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Velázquez, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros (C-206) en solicitud de autorización para operar en los seguros de responsabilidad civil y daños propios de instalaciones nucleares y aprobación de las correspondientes pólizas y bases técnicas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. J.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se autoriza a la Entidad «American Reinsurance Company» para operar en Reaseguro, aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Se concede autorización a la Entidad «American Reinsurance Company», de nacionalidad norteamericana, domiciliada en 89 John Street, Nueva York, N. Y. 10.038, para efectuar operaciones de Reaseguro aceptado con compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos de Seguros en que opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Director general, José Villarasa Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de diciembre de 1972 por la que se aprueba el proyecto de ordenación de zonas limítrofes al embalse del Conde de Guadalhorce en el río Turón, con afección al abastecimiento de agua de Málaga, sin toma directa.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1973, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 413, segunda columna, línea 68, donde dice: «1.3.2. Por acuerdo de la Comisaría de Aguas del Guadiana...», debe decir: «1.3.2. Por acuerdo de la Comisaría de Aguas del Sur de España...».

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila relativa a la expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras de mejora de la seguridad vial en los puntos kilométricos 157,118 al 157,493 de la carretera N-501, de Madrid a Salamanca, término municipal de Narros del Castillo.

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincas afectadas por el proyecto arriba indicado y que a continuación se detallan que el día 15 de febrero próximo y a partir de las doce de la mañana deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 17 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Emilio Santos. 541-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase de cultivo
1	Don Aurelio Pérez Pérez	Narros del Castillo	Cereal seco.
2	Don Higinio Fernández Díaz	Narros del Castillo	Cereal seco.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia relativa al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del tramo Puebla de Brullón-Orense. S-LU-270/5-OR 241, término municipal de Orense.

Aprobado el proyecto de las referidas obras en 28 de abril de 1972 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 184/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración, por delegación de esta Jefatura, acompañado del Perito de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los terrenos y bienes afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer, se celebrará una reunión previa que tendrá lugar en el edificio de la Central de Velle - Batundeira-Velle, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

RELACION DE AFECTADOS

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Días 5, 6, 7, 8 y 9 de febrero de 1973. Horas: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve

2. Zona del polígono, Delegación de la Vivienda. 0,0468. Las Lagunas. Prado.
3. Zona del polígono, Delegación de la Vivienda. 0,4333. Las Lagunas. Huerta.
4. Zona del polígono, Delegación de la Vivienda. 0,2135. Las Lagunas. Monte.
5. Zona del polígono, Delegación de la Vivienda. 0,2103. Las Lagunas. Monte.
6. Herederos de José Fernández González. Lonia. 0,0413. Refoz. Pasto.
7. Julio Lamas Gabriel. Lonia. 0,0388. Refoz. Pasto, viña y coles.
13. Julio Lamas Gabriel. Lonia. 0,0490. Refoz. Viña.
8. Desconocido. 0,0593. Refoz. Inculto y viña.
9. Eligio Rodríguez San Miguel. Lonia. 0,1553. Refoz. Inculto, huerta y coles.
11. Eligio Rodríguez San Miguel. Lonia. 0,0275. Refoz. Huerta.
10. Asunción Novoa Salgado. Lonia. 0,0025. Refoz. Inculto.
39. Asunción Novoa Salgado. Lonia. 0,0138. Pesqueira. Viña.
64. Asunción Novoa Salgado. Lonia. 0,0073. A Fonte. Huerta.
73. Asunción Novoa Salgado. Lonia. 0,0028. A Fonte. Huerta.
11. Luis Castro Villamartin. Lonia. 0,0355. Refoz. Viña y huerta.
98. Luis Castro Villamartin. Lonia. A Fonte. Viña.
99. Luis Castro Villamartin. Lonia. A Fonte. Huerto.
101. Luis Castro Villamartin. Lonia. 0,0230. A Fonte. Viñas y huerto.
104. Luis Castro Villamartin. Lonia. 0,0025. A Fonte. Viñas.
107. Luis Castro Villamartin. Lonia. 0,0100. A Fonte. Viñas.
12. José Iglesias Salgado. Los Viros. 0,0040. Refoz. Huerta.
71. José Iglesias Salgado. Los Viros. 0,0020. A Fonte. Huerta.
15. Enrique Villamarin. Lonia. 0,0160. Refoz. Viña.
16. Eladio Feijoo Canal. Mende. 0,0163. Refoz. Viña y coles.
24. Eladio Feijoo Canal. Mende. 0,0593. Refoz.
17. Heredera de Benito Cruz. Lonia. 0,0343. Naveiras. Viña abandonada.
18. Herederos de Rogelio López Vázquez. Lonia. 0,0468. Naveiras. Viña.
19. Herederos de Castor Blanco. Lonia. 0,0048. Naveiras. Huerta.
20. Antonio Salgado Domato. Lonia. 0,0070. Naveiras. Huerta.
21. Herederos de Constantino Mosquera. Lonia. 0,0070. Naveiras. Abandonado.
61. Herederos de Constantino Mosquera. Lonia. 0,0298. A Fonte. Viñas.
22. María Alvarez González. Lonia. 0,0383. Naveiras. Abandonado y huerta.
30. María Alvarez González. Lonia. 0,0208. Naveiras. Viña.
23. Herederos de Carolina Salgado. Lonia. 0,0410. Naveiras. Abandonado y huerta.

25. Herminio Cruz. Avenida Habana. 0,0115. Naveiras. Inculto.
26. Remedios Babarto. Lonia. 0,0070. Naveiras. Huerta.
27. Aurelio Mosquera. Lonia. 0,0298. Naveiras. Viña.
28. Manuel Conde Barreiros. Calle Rua N. 0,0688. Naveiras. Huerta y viña.
29. Teresa Iglesias. Puente. 0,0298. Naveiras.
31. Pedro Ferreira Rodriguez. Lonia Abaj. 0,0161. Naveiras. Huerta.
32. Herederos de Somoza Novoa. Lonia. 0,1435. Pesqueira. Huerta regadio y labradío.
33. Ramona Somoza Novoa. Lonia. 0,0525. Pesqueira. Huerta y labradío.
75. Ramona Somoza Novoa. Lonia. 0,0060. A Fonte. Cañizal.
86. Ramona Somoza Novoa. Lonia. 0,0340. A Fonte. Huerto.
115. Ramona Somoza Novoa. Lonia. 0,1160. A Fonte. Pinar.
34. Luis Somoza Novoa. Lonia. 0,0574. Pesqueira. Viña, huerta y labradío.
37. Luis Somoza Novoa. Lonia. 0,0459. Pesqueira. Huertas.
45. Luis Somoza Novoa. Lonia. 0,0276. Pesqueira. Viña y huerta.
47. Luis Somoza Novoa. Lonia. 0,0615. Pesqueira. Huerta.
78. Luis Somoza Novoa. Lonia. 0,0178. A Fonte. Huerta y cañizal.
35. Felisa Somoza Novoa. Lonia. 0,0213. Pesqueira. Huertas y viña.
116. Felisa Somoza Novoa. Lonia. 0,0460. A Fonte. Pinar.
36. Rogelio Fortes. Lonia. 0,0093. Pesqueira. Huerta.
38. José Somoza Novoa. Lonia. 0,0228. Pesqueira. Huerta.
69. José Somoza Novoa. Lonia. 0,0083. A Fonte. Huerta.
43. Hortensia Sánchez. Mende. 0,0115. Pesqueira. Huerta.
74. José Somoza. Lonia. 0,0338. A Fonte. Huerta.
113. José Somoza. Lonia. 0,0410. A Fonte. Solar.
114. José Somoza. Lonia. A Fonte. Casa.
126. José Somoza. Lonia. 0,0677. Pinar.
131. José Somoza. Lonia. 0,0190. Pinar.
40. Manuel Martiña. Lonia. 0,0458. Pesqueira. Huerta.
41. Manuel Iglesias. Lonia. 0,0115. Pesqueira. Viña y labradío.
72. Manuel Iglesias. Lonia. 0,0014. A Fonte. Huerta.
42. Ramón Iglesias. Lonia. 0,0073. Pesqueira. Huerta.
53. Ramón Iglesias. Velle. 0,0320. A Fonte. Viña.
43. Herederos de Claudina Iglesias. Lonia. 0,0138. Pesqueira. Huerta.
80. Herederos de Claudina Iglesias. Lonia. 0,0031. A Fonte. Huerta.
44. Sara Salgado Domato. Mende. 0,0388. Pesqueira. Huerta y viña.
79. Sara Salgado Domato. Mende. 0,0043. A Fonte. Cañizal y huerta.
48. María Somoza. Mende. 0,0250. Pesqueira. Viña.
70. María Somoza. Mende. 0,0038. A Fonte. Huerta.
49. Carmen Somoza. Mende. 0,0228. Pesqueira. Inculto.
117. Carmen Somoza y Luis Somoza. Lonia. 0,1270. A Fonte. Pinar.
50. Pablo Somoza. Mende. 0,0208. Pesqueira. Viña.
51. Dolores Somoza. Velle. 0,0248. Pesqueira. Viña.
67. Dolores Somoza. Velle. 0,0045. A Fonte. Huerta.
52. Gerardo Sánchez. Velle. 0,0250. Pesqueira. Viña.
54. Eugenio Blanco. Velle. 0,0115. A Fonte. Viña.
60. Eugenio Blanco. Orense. 0,0250. A Fonte. Inculto.
55. Asunción Iglesias. Velle. 0,0080. A Fonte. Viña.
56. Pedro Iglesias. Velle. 0,0083. A Fonte. Inculto.
57. Adelmo Fariñas. Velle. 0,0205. A Fonte. Huerta.
58. Nieves Salgado. Velle. 0,0183. A Fonte. Viña.
59. Antonia Sánchez. Orense. 0,0104. A Fonte. Inculto.
62. Antonia Sánchez. Orense. 0,0438. A Fonte. Viña e inculto.
63. Julia Villamarin. Lonia. 0,0185. A Fonte. Inculto.
65. Ramona Purrilleira. Lonia. 0,0033. A Fonte. Huerta.
66. Vicente Blanco. Lonia. 0,0048. A Fonte. Huerta.
68. Manuel Carballo. Lonia. 0,0045. A Fonte. Huerta.
76. Dolores Somoza. Velle. 0,0083. A Fonte. Arboles.
77. Elisa Méndez. Orense. 0,0125. A Fonte. Cañizal.
81. Antonio Iglesias. Lonia. 0,0032. A Fonte. Huerta.
62. Manuel Carabinas. Lonia. 0,0304. A Fonte. Huerto.
91. Manuel Carabinas. Lonia. 0,0135. A Fonte. Huerto.
97. Manuel Carabinas. Lonia. 0,05025. A fonte. Huerto.
100. Manuel Carabinas. Lonia. 0,01775. A Fonte. Huerto.
105. Manuel Carabinas. Lonia. 0,02875. A Fonte. Huerto.
83. Antonia Carrera. Lonia. 0,0032. A Fonte. Huerto.
87. Antonia Carrera. Lonia. 0,0288. A Fonte. Inculto y prado.
84. María Carrera. Lonia. 0,0038. A Fonte. Huerto.
93. María Carrera. Lonia. 0,0175. A Fonte. Inculto.
103. María Carrera. Lonia. 0,0345. A Fonte. Viñas.